

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.,

10 3 JUN. 2022,

Proceso Declarativo 1100131030212017 00501 00

De acuerdo al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, vista a folio 296 del cuaderno 1, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de
hoy _____ a las 8 am

El Secretario,

Sebastian Gonzalez Ramos

